

Educación de Jóvenes y Adultos en tiempos de pandemia. Desafíos en torno a la inclusión digital

Mgst. María Eugenia Míguez (CONICET- UBA)

Magíster en Pedagogías Críticas y Problemáticas Socioeducativas por la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Actualmente ha obtenido una beca de Doctorado CONICET con sede en el Instituto "Ambrosio J. Gioja". Facultad de Derecho. UBA. Su formación de grado es Licenciada en Ciencias de la Educación (UBA) y Profesora en Ciencias de la Educación (UBA). Se ha desempeñado como Coordinadora Regional (Región educativa VI de la Provincia de Buenos Aires) del área de Educación en la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. A su vez, se desempeñó como docente y coordinadora pedagógica del Plan Fines 2, programa para la terminalidad educativa de jóvenes y adultos, dependiente de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (DGCyE). E-mail: marueducacion@gmail.com

El actual contexto de aislamiento obligatorio producto de la pandemia por COVID-19 nos ha empujado en cierto modo, a repensar nuestras propuestas educativas desde la virtualidad y a través de distintos medios audio visuales. El Ministerio de Educación de la Nación ha desplegado diversas estrategias para mantener el vínculo pedagógico con los y las estudiantes de todo el sistema educativo. Este escenario complejo modificó nuestras rutinas, los tiempos y espacios escolares para proponer distintos herramientas tecnológicas como mediadoras de nuestras tareas. A pesar de los grandes esfuerzos del Estado la pandemia revela la cruda realidad: no todos/as accedemos a los bienes simbólicos y materiales del mismo modo. Esto presenta un desafío social y educativo. Una computadora, un televisor, una radio, celular con internet, constituyen herramientas tecnológicas que hoy se volvieron fundamentales para la continuidad pedagógica. Nos gustaría centrarnos sobre cómo este escenario está afectando a la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos/as¹.

Tal como mencionamos, no todos y todas las estudiantes y docentes tienen el mismo acceso a la tecnología, sin embargo, no partimos de cero. Las políticas educativas que se han desplegado a lo largo del tiempo en esta materia han repercutido de diversos modos en cada nivel y modalidad. Un ejemplo de ello fue el programa Conectar Igualdad (2010)². Esta política de inclusión digital estuvo destinada a estudiantes y

1 La normativa vigente (Ley de Educación Nacional (26.206) sancionada en el año 2006) denomina "Educación Permanente de Jóvenes y Adultos" a la "modalidad educativa destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente" así como a "brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida" (Art. 46).

2 Programa creado en 2010 a partir del decreto presidencial N° 459/10 desarrollado a través de: Presidencia de Nación, la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), la Jefatura de



docentes de escuelas públicas del nivel secundario, educación especial y además proveyó aulas digitales a los últimos años de los Institutos Superiores de Formación Docente.³ Tal como podemos observar la EPJA no estuvo incluida en este programa. En este sentido, corre en desventaja con respecto a otros niveles. Podríamos decir que la inclusión digital representa un desafío para la modalidad y es en este contexto cuando visibilizamos la importancia que reviste para la continuidad del vínculo con nuestros/as estudiantes. Ahora bien, ¿podemos pensar en la inclusión digital sin inclusión social y educativa? ¿cómo desarrollar políticas de inclusión digital que tengan en cuenta el sujeto pedagógico de la educación de jóvenes y adultos?

Brusilovsky y Cabrera (2006) señalan que la expresión "educación de adultos" en nuestro país y en América Latina constituyó un eufemismo para referirse a la educación escolar y no escolar de adolescentes, jóvenes y adultos de sectores populares. Podríamos decir que los sujetos de la EPJA son aquellos y aquellas que la escuela moderna ha dejado afuera. Tal como sostiene Rodríguez (1996) la Educación de Jóvenes y Adultos "pasa a ser el lugar del sistema escolar en que se pone en evidencia la imposibilidad de cumplimiento total de la utopía fundante de la civilización alfabetizada de la Argentina moderna" (p. 6). Si tomáramos la famosa historieta "la maquinaria escolar" (1970) de Francesco Tonucci, estos sujetos podrían estar representados por los desechos que esta maquinaria expulsa. Recuerdo la clase en la que una estudiante me dijo "nosotras seríamos los desechos." "¿Por qué?", pregunté. "Porque somos los que nunca salimos iguales", "somos los que quedamos en el camino", "los que no terminamos".

Los y las estudiantes de la EPJA llegan a las distintas propuestas de la educación de jóvenes y adultos/as en busca de una segunda oportunidad. Sus trayectorias son diversas por edad, género, trayectos escolares recorridos. Son zigzagueantes, interrumpidas, dañadas. Esto es vivido, en la mayoría de los casos, con un sabor amargo, un sentimiento de tristeza respecto de haber tenido que "abandonar" sus estudios, "tener que dejar" o "no empezar la escuela" lo que se traducirá como una asignatura pendiente, un fracaso "personal": "quise, pero no pude". Estas experiencias vulneradas deben ser contextualizadas y puestas en tensión con las condiciones materiales y simbólicas que las producen. Cuando hablamos de los sujetos de la EPJA hoy nos referimos a los y las trabajadoras de la economía social, beneficiarios/as de programas sociales, personas que actualmente reciben el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)⁴, jóvenes que trabajan en Rappi u otras aplicaciones de delivery con condiciones laborales precarias, mujeres que son sostén de familia y deben conciliar el trabajo precario más las tareas de cuidado de hijos/as y adultos/as mayores que recae unilateralmente en ellas. Son las personas jóvenes, adultas y adultas mayores que están siendo más afectadas por las condiciones de aislamiento y que buscan día a día sobrellevar esta situación crítica en términos sanitarios y económicos.

Si bien consideramos que el rol activo del Estado siempre es vital para la recomposición del tejido social, hoy su presencia se vuelve trascendente para nuestros/as estudiantes.

Gabinete de Ministros, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

3 Este programa tuvo un alcance federal distribuyendo tres millones de netbooks, para el período 2010-2012. Además se crearon portales y material multimedia orientados a ofrecer recursos y acciones que acompañaran la introducción de TICs en el sistema. Entre estos se destacan el portal Educ.ar y el Canal Encuentro.

4 El Ingreso Familiar de Emergencia consiste en una prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional destinada a compensar la pérdida o grave disminución de los ingresos de las personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria declarada por el Decreto N° 260/2020.

Esta presencia es importante no sólo a partir de una asistencia económica sino a través de vínculos. Aquí volvemos con la preocupación que dio inicio a estas reflexiones: ¿Cómo sostener el vínculo pedagógico en la virtualidad ante la complejidad que representa este escenario para los y las jóvenes y adultos/as?

Quienes trabajamos en la modalidad sabemos que los vínculos docente-estudiante-comunidad resultan claves en la inclusión educativa. Podríamos tomar el caso del Plan FinEs 2⁵ como referencia de una política educativa que logró adecuarse al contexto y a las necesidades de los sujetos. A través de etapas ha incluido a distintos sujetos, primero "deudores de materias", luego a personas que no habían finalizado la primaria o la secundaria, también sujetos pertenecientes a distintos programas sociales⁶. El Plan FinEs resultó ser una política innovadora, un programa que en un escenario de crisis económica buscó respuestas alternativas para garantizar el cumplimiento de los estudios obligatorios establecidos por la Ley de Educación Nacional (26.206). Lo que este plan mostró fue que la reconfiguración del tiempo, el espacio y el vínculo con los otros resultaron claves para dar lugar a experiencias de posibilidad en los sujetos (Míguez, 2018), para recomponer vínculos que se habían quebrado.

Este fue uno de los grandes desafíos que tuvo la modalidad en los últimos años y que logró, al menos en parte, conseguir. Sin embargo, esos desafíos se renuevan. La inclusión digital debe ser una meta a alcanzar en el corto plazo. Ahora bien, necesitamos reflexionar acerca de cómo se debe realizar esa inclusión considerando que el vínculo representa un sostén y la grupalidad el motor de los aprendizajes. En este sentido, no se trata de la incorporación mecánica de un instrumento tecnológico. Construir vínculos no tiene que ver solamente con subir material a una plataforma, sino con la comunicación, el diálogo que podamos lograr con los/as estudiantes. Desde este lugar, las palabras de Freire (2003) sobre "la importancia de leer y el proceso de liberación" nos recuerdan que "la insistencia en la cantidad de lecturas sin el adentramiento debido a los textos a ser comprendidos, y no mecánicamente memorizados, revela una visión mágica de la palabra escrita. Visión que es urgente superar" (p.102). Esta visión mágica de la palabra se traslada muchas veces a la visión mágica de la tecnología y es aquí donde debemos tener ciertos reparos. No existen dudas respecto de la necesaria inclusión digital en la modalidad, la pregunta es cómo realizarla teniendo en cuenta la realidad de nuestras comunidades, la situación de los/as estudiantes y docentes de la EPJA. Aquí radica nuestro desafío político pedagógico, construir y proponer tiempos, espacios, territorios habitables que nos permitan continuar conectados, vinculados. Generar encuentros que a pesar de la distancia y las emergencias nos mantengan unidos y unidas.

Referencias bibliográficas

Brusilovsky y Cabrera (2006) *Educación escolar de adultos. Una identidad en construcción*. Buenos Aires, Argentina: Novedades Educativas.

5 En el año 2008 se aprueba mediante la Resolución del Consejo Federal de Educación N°66/08 el Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos (Plan FinEs) buscando que los/as jóvenes y adultos/as logren finalizar los estudios en un contexto de extensión de la obligatoriedad escolar.

6 La Provincia de Buenos Aires fue la primera en ofrecer el Plan FinEs Secundaria como trayecto educativo para quienes no iniciaron o concluyeron los estudios secundario obligatorios, priorizando a los miembros de las cooperativas pertenecientes al Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja" dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (Res. 3520/10).

- Freire, P. (2003) *La importancia de leer y el proceso de liberación*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- Míguez, M. E. (2018) *Experiencias de formación: sujetos, narrativas y territorios: Un estudio en caso, el Plan FinEs 2 en la Provincia de Buenos Aires (Tesis de Maestría)*. Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Rodríguez, L. (mayo de 1996) *Educación de Adultos y Actualidad. Algunos elementos para la reflexión*. *Revista del Instituto de Ciencias de la Educación*. Año 5. (Nº 5), 1-8.

Marco Normativo

- Ley 26206 de 2006. Ley de Educación Nacional. Congreso Nacional de Argentina, 14 de diciembre de 2006.
- Ley 26058 de 2005. Ley de Educación Técnico Profesional. Congreso Nacional de Argentina, 8 de septiembre de 2005.
- Ley 26075 de 2006. Ley de Financiamiento Educativo. Congreso Nacional de Argentina, 9 de enero de 2006.
- Ley 13688 de 2007. Ley de Educación Provincial. Congreso de la Provincia de Buenos Aires, 27 de junio de 2007.
- CFE, Resolución 66/08, Anexo V.
- Decreto Presidencial Nº 459/10 Conectar Igualdad
- Resolución 3520/10 de 2010. Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE), Provincia de Buenos Aires, octubre 2010.

Disponible en: <http://educaciondelamirada.com/politicas-educativas/educacion-de-jovenes-y-adultos-en-tiempos-de-pandemia-desafios-en-torno-a-la-inclusion-digital/>